Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 3/2011
CONTRATACION DIRECTA

Fram, 28 de febrero del 2.011

Señor:
Ing. Irineu Engelmann, Intendente de la
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, de la Contratación Directa nº 02/2.011, para la adquisición de **"Cubiertas y cámaras para maquinarias"**

Que, visto y considerando el llamado N° 2 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011.-

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Casa Gómez S.R.L., Neumáticos Fram, Centro del Neumático S.R.L. Neumáticos Paraná, P.M. Repuestos.-

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes firmas: Casa J. Gómez S.R.L.con su oferta de Gs**. 23.984.000.-**(veinte y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil guaraníes) Neumáticos Fram con su oferta Gs**.24.481.200.-(** Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos guaraníes) y la empresa Neumáticos Asunción S.R.L., con su oferta de Gs. **17.725.000**(diez y siete millones setecientos veinticinco mil guaraníes)se observa que las mismas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para dicha contratación, y sus ofertas se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias para la contratación de referencia.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, hemos constatado que la oferta presenta por la empresa Neumáticos Asunción S.R.L. en el aspecto técnico no se ajusta a los requerimientos del llamado, porque las medidas de las cubiertas que se observa en las lamínanos que se adjunta a la presente oferta , no concuerda a los requerimientos solicitados en la especificaciones técnicas ,además de que la marca de las cubiertas ofertadas, no utilizan las maquinarias por la poca resistencia que ofrece para maquinarias pesadas, por los motivos expuestos este comité considera causa suficiente de descalificación la oferta.-------
---

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, manimiesta que, si bien la empresa Casa Gómez S.R.L. no es la oferta más económica, pero si es la que presenta la oferta que responde plenamente a los requerimientos solicitados, por tanto recomienda al señor Intendente, la adjudicación a la empresa Casa J.GOMEZ S.R.L. por la suma de Gs – 23.984.000.-(Veintitrés millones novecientos ochenta y cuatro mil guaraníes) ----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil once----------

.....
Marcos A. Segovia

.....
Edgar Rojas Flores